

**NEWFIELD CONTINENTAL, S. L.****(Sociedad absorbente)****VESTONIA LIMITED****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 10 de octubre de 2007 el socio único de la entidad Newfield Continental, Sociedad Limitada y el socio único de la entidad Vestonia Limited, acordaron la aprobación de los balances cerrados a 21 de septiembre de 2007, que de acuerdo con lo previsto por el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán la consideración de Balances de Fusión, así como la fusión por absorción por parte de Newfield Continental, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) de Vestonia Limited (sociedad absorbida) de la cual la primera ostenta el cien por cien del capital social, mediante la disolución sin liquidación y extinción de la absorbida, y adjudicación en bloque de su patrimonio a la absorbente, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las Sociedades intervinientes, y que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Bilbao, 11 de octubre de 2007.—José Luis Bravo Zabalgoitia. Administrador único de Newfield Continental Sociedad Limitada. Eamonn O'Raghallaigh, Secretario del Consejo de Vestonia Limited.—63.161.

2.ª 23-10-2007

**NILOPOLIS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 77/07 seguida contra el deudor, Nilopolis, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 17.748,21 euros de principal y de 2.839,71 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 4 de octubre de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—63.034.

**NOVA-LLAR GRUP INTEGRAL, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 938/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Manuel Rueda Cárdenas se ha dictado auto de fecha 5/10/2007 por el que se declara al ejecutado Nova-Llar Grup Integral, S.L., en situación de insolvencia legal total por importe de 45.210,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—62.914.

**ORTIZ ARROYO CONSTRUCCIONES, S. L.****(Sociedad absorbente)****ORTIZ Y ARROYO, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que en las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día treinta de junio de dos mil siete, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ortiz Arroyo Construcciones, S.L.», de «Ortiz y Arroyo, S.L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 30 de junio de 2007.—Administradores, Miguel Salvador Arroyo Jaime, Emilio Ortiz Marín y Cristóbal Arroyo Jaime.—62.873. 2.ª 23-10-2007

**PEYOTE, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1760/04 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de María Teresa Golmayo Boada se ha dictado auto de fecha 5/10/2007 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 48.337,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—62.913.

**PILOKEY, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 39/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan José Serrano Llanos, se ha dictado Auto de

fecha 08/10/07 en el que se declara al ejecutado Pilokey, S. L., en insolvencia total por importe de 10.624,37 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de octubre de 2007.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—63.008.

**PINAREJOS URBANA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 122/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Luis Álvarez Puello contra el ejecutado la Empresa Pinarejos Urbana, S.L., se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe total de 9.858,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 8 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—62.911.

**PINAREJOS URBANA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 121/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Benjamín Fernández Martínez contra el ejecutado la Empresa Pinarejos Urbana Sociedad Limitada, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe total de 7.438,40 euros de principal, más 1.486,00 euros en concepto de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 8 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—62.876.

**PORT D'ARO, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Barcelona, avenida Diagonal, número 361, 4.º 2.ª, para el próximo día 27 de noviembre de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Ratificación en la constitución en Junta general ordinaria de accionistas, así como de la configuración del orden del día y nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Aceptación de la renuncia de un Consejero y nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.